



28 de agosto de 2025

Folio No.: 59/2024-2025**Asunto: Promulgación de las modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, que preside el C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza y del Presidente de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, C.P.C. Sergio Luis Moreno Moreno, da a conocer que el pasado 19 de agosto de 2025 concluyó el plazo para la auscultación del proyecto de las Modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, del cual se recibieron las opiniones de asociados del IMCP.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 1.11, 5.1 y 5.2, inciso c) de los Estatutos del IMCP; en el artículo 1.02 del Reglamento de las Comisiones que emiten Disposiciones Fundamentales, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4.20, incisos a) y b) del Reglamento de los Estatutos del IMCP, la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo presentó el resultado del proceso de auscultación y sometió a la consideración del CEN el proyecto oficial. Dicho proyecto fue aprobado y, en consecuencia, se procedió a su promulgación. En este sentido, se anexan las modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo relacionadas con el reconocimiento de las nuevas disciplinas en materia de Tributación y Seguridad Social, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Otras modificaciones relevantes a la NDPC, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 son:

- Reforzamiento de las obligaciones de las Federadas.
- Clarificación en la clasificación y requisitos de las capacitadoras autorizadas.
- Precisión en los procedimientos de sanción.
- Actualización y armonización terminológica.
- Ampliación del catálogo de disciplinas y temas.
- Revisión y fortalecimiento del procedimiento para dictaminar ante el IMSS.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN**